



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2025

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ARAGÓN 2014-2022

Resumen ejecutivo

INTRODUCCIÓN

El **Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón 2014-2022** representa la estrategia de Aragón a favor de la **gestión sostenible de recursos naturales** y la acción por el **clima**, el desarrollo territorial equilibrado y la mejora de la productividad y de la competitividad del sistema agroalimentario como base de la economía y de la generación de empleo rural.

A diferencia de los anteriores, este PDR, otorga una preferencia al desarrollo de un sistema estructurado de **transferencia de conocimiento** en el marco del impulso a la innovación y la cooperación.

El Programa de Desarrollo Rural de Aragón ha contribuido a las **6 prioridades** de la política de Desarrollo Rural de la Unión Europea, estas 6 prioridades se subdividen en **9 "focus área" o "ámbitos de interés"**.

Para conseguir los objetivos del Programa se han definido **16 medidas**, una de las cuales "el cese anticipado en la actividad agraria" tan sólo ha financiado los compromisos pendientes del periodo 2007-2013, ya que en este periodo no se podía implementar.

Las 16 medidas han contemplado aproximadamente **75 tipos de operación**, que es la unidad de gestión.

A nivel presupuestario se ha previsto de **976 millones de euros** según la siguiente distribución, por fondos y por prioridades.

PRIORIDAD	FEADER	DGA	MAPA	TOP-UP	EURI	TOTAL PDR
P2	187.476.105,63	69.867.841,51	36.087.224,97	4.326.834,14	5.568.360,00	303.326.366,25
P3	71.056.760,52	34.327.762,02	24.510.883,05	6.802.110,00	19.674.388,08	156.371.903,67
P4	236.049.331,33	85.075.235,88	22.850.423,10	7.421.716,75	14.974.443,92	366.371.150,97
P5	29.427.285,96	11.092.464,59	4.370.251,92	0,00	0,00	44.890.002,48
P6	66.663.685,51	16.101.641,08	762.268,94	0,00	0,00	83.527.595,53
M20 - 113	11.417.904,04	5.797.761,80	4.327.549,34	0,00	174.905,00	21.718.120,18
TOTAL	602.091.073,00	222.262.706,89	92.908.601,31	18.550.660,89	40.392.097,00	976.205.139,09

MEDIDA	DENOMINACIÓN
M01	Transferencia de conocimientos y actividades de información
M02	Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas
M03	Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios
M04	Inversiones en activos físicos.
M06	Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas.
M07	Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales.
M08	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
M10	Agroambiente y clima
M11	Agricultura ecológica
M12	Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua
M13	Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas
M15	Servicios ambientales y climáticos forestales y conservación de los bosques.
M16	Cooperación
M19	Ayuda al desarrollo local participativo LEADER.
M20	Asistencia técnica
113	Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas".

INFORME AL CIUDADANO

El artículo 50.9 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, establece que se pondrá a disposición de los ciudadanos un resumen de los informes anuales de ejecución de los Programas de Desarrollo Rural.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA POR PRIORIDADES Y MEDIDAS

La información económica se presenta a nivel de **compromiso** y de **ejecución (pagado)**. **Compromiso** es cuando hay una resolución administrativa de aprobación del gasto (en las convocatorias de ayudas cuando hay resolución de aprobación de expedientes, y en licitaciones cuando hay resolución de la licitación), y **ejecución** es cuando se ha realizado el pago.

En este último informe de ejecución se va a reflejar únicamente la evolución del compromiso, puesto que habiendo ya acabado el periodo de programación el compromiso coincide con la ejecución final.

PRIORIDADES

Las prioridades son los objetivos estratégicos establecidos para la política europea de desarrollo rural, en consonancia con los objetivos de la Estrategia Europa 2020. La estrategia del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022 aborda las 6 prioridades. Las prioridades se dividen en “focus áreas” o ámbitos de interés cuyo seguimiento se lleva a cabo a través de distintos indicadores llamados “target”.

PRIORIDAD 1. Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en el sector agrícola. Es una prioridad transversal cuyas medidas se incluyen también en otras prioridades.

PRIORIDAD 2. Mejorar la competitividad de todos los tipos de agricultura y la viabilidad de las explotaciones.

Focus Area 2A.- Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 1.1.a. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroganadero.
- 1.2.a. Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector agroganadero.
- 2.1. Ayudas a los beneficiarios de los servicios de asesoramiento.
- 2.3. Ayudas para promover la formación de asesores.
- 4.1.a. Modernización de explotaciones.
- 4.3.a. Inversiones para concentración parcelaria.
- 4.3.b. Inversiones para la creación de regadíos.
- 4.3.c. Inversiones para la modernización integral de regadíos.
- 16.1.a. Grupos operativos EIP en materia de productividad y sostenibilidad de explotaciones agrarias y forestales.
- 16.2.c. Cooperación para la mejora tecnológica de las explotaciones.

Focus Area 2B.- Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

Las submedidas que contribuyen a esta prioridad son:

- 6.1. Incorporación de jóvenes agricultores.
- 6.5. Transmisión de pequeñas explotaciones.

PRIORIDAD 3. Fomentar la organización de la cadena de distribución de alimentos y la gestión de riesgos en el sector agrícola.

Focus Area 3A. Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:



- 1.1.b. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector agroalimentario.
- 3.1. Ayuda a la participación por primera vez en regímenes de calidad.
- 3.2. Apoyo a las actividades de información y promoción.
- 4.2.a. Ayudas para inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrícolas.
- 16.1.c. Grupos operativos EIP en materia de calidad alimentaria.
- 16.2.a. Apoyo a acciones de cooperación para el incremento del VAB de los productos agroalimentarios.

PRIORIDAD 4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas dependientes de la agricultura y la silvicultura.

Focus Area 4A. Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 1.1.c. Actividades formativas de información y adquisición de competencias en el sector forestal y medioambiental.
- 1.2.b. Acciones y actividades de I+D+i y de carácter experimental, demostrativo e informativo en el sector forestal y medioambiental.
- 4.1.b. Inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos y refugios de fauna silvestre.
- 7.1.a. Elaboración y actualización de planes de gestión en Espacios Naturales Protegidos, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural
- 7.1.b. Elaboración y actualización de planes de gestión en Red Natura 2000, áreas o elementos valiosos del patrimonio natural
- 8.5.e. Actuaciones con objetivos ambientales sobre terrenos forestales en áreas designadas de alto valor natural.
- 10.1. Pago para compromisos agroambientales y climáticos.
- 10.2. Conservación, uso y desarrollo de los recursos genéticos en la agricultura.
- 11.1. Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica.
- 11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.
- 12.1. Compromisos agroambientales y climáticos en zonas de la Red Natura 2000.
- 13.1. Pagos compensatorios en zonas de montaña.
- 13.2. Pagos compensatorios en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas.
- 13.3. Pagos compensatorios en otras zonas con limitaciones específicas.
- 15.2. Conservación de los recursos genéticos forestales.

Focus Area 4B: Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 12.3. Pagos compensatorios por zonas agrícolas incluidas en planes hidrológicos de cuenca.
- 16.2.d. Apoyo a acciones de cooperación para la creación de redes y grupos.

Focus Area 4C: Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

Las submedidas/operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 4.3.e. Inversiones en infraestructuras que dan servicio al monte.
- 8.1.a. Forestación y creación de superficies forestales.
- 8.3.a. Prevención de enfermedades y plagas de masas forestales y de daños por fenómenos climáticos adversos.
- 8.3.b. Infraestructuras de prevención de incendios.
- 8.3.c. Ordenación del combustible para la prevención de incendios.
- 8.3.d. Planificación preventiva en incendios forestales.
- 8.4. Restauración de daños por incendios y otras catástrofes naturales.
- 8.5.c. Defensa de la propiedad pública forestal y pecuaria.
- 8.5.d. Consecución de una gestión forestal sostenible.

PRIORIDAD 5. Promover la eficiencia de los recursos y alentar el paso a una economía hipocarbónica capa de adaptarse al cambio climático en el sector agrícola, alimentario y silvícola.

Focus Area 5A: Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.

Las operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 4.3.d. Inversiones para la mejora y adaptación de regadíos.
- 16.1.b. Grupos operativos EIP en el ámbito de regadíos.
- 16.2.b. Apoyo a acciones de cooperación en el ámbito de regadíos.

Focus Area 5E: Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

Las operaciones que contribuyen a esta prioridad son:

- 8.1.b. Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Primera forestación de tierras agrícolas".
- 8.5.a. Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático.

PRIORIDAD 6. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Focus Area 6B: Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.

Las submedidas que contribuyen a esta prioridad son:

- 7.2. Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.
- 19.1. Ayuda preparatoria.
- 19.2. Aplicación de la estrategia de desarrollo local.
- 19.3. Cooperación.
- 19.4. Ayuda a los costes de funcionamiento y animación.



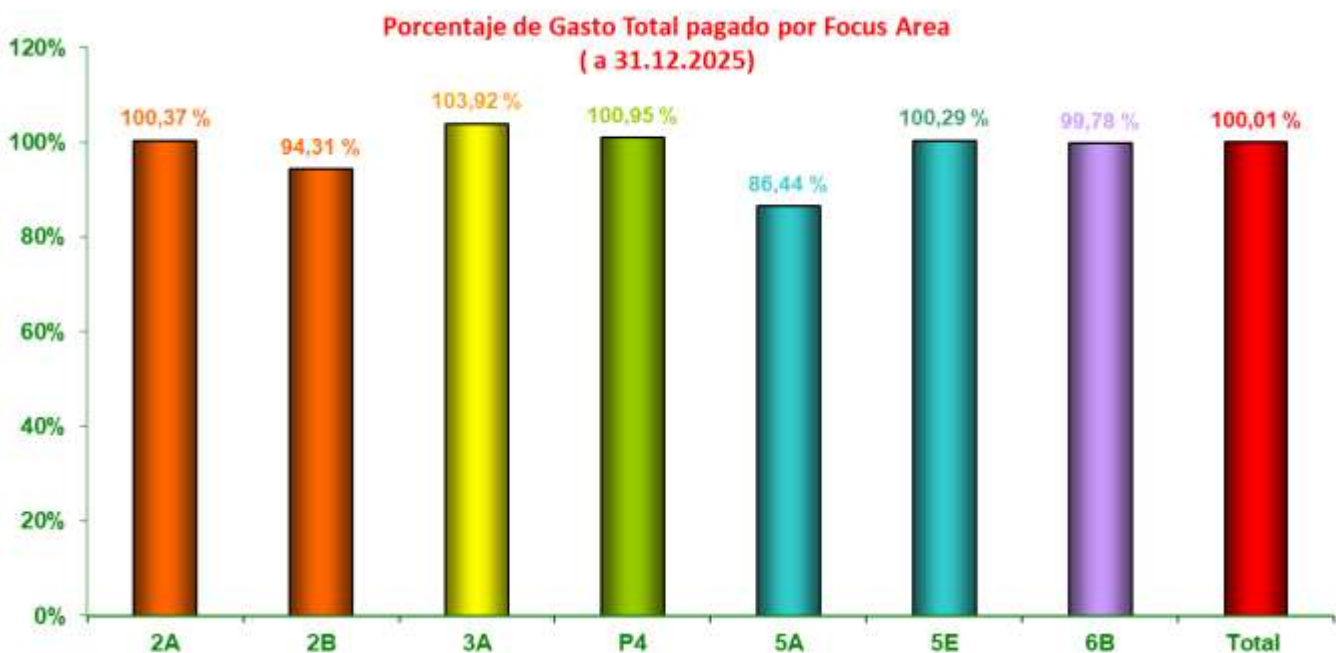
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA POR PRIORIDADES Y MEDIDAS

El análisis de la ejecución por Focus Área y por medidas se hace teniendo en cuenta el gasto público total incluidos los fondos EURI y la Financiación nacional adicional (Top up).

Este Gasto Público Total ejecutado asciende a 976.347.819,48 euros en el total del periodo de programación.

FOCUS AREA

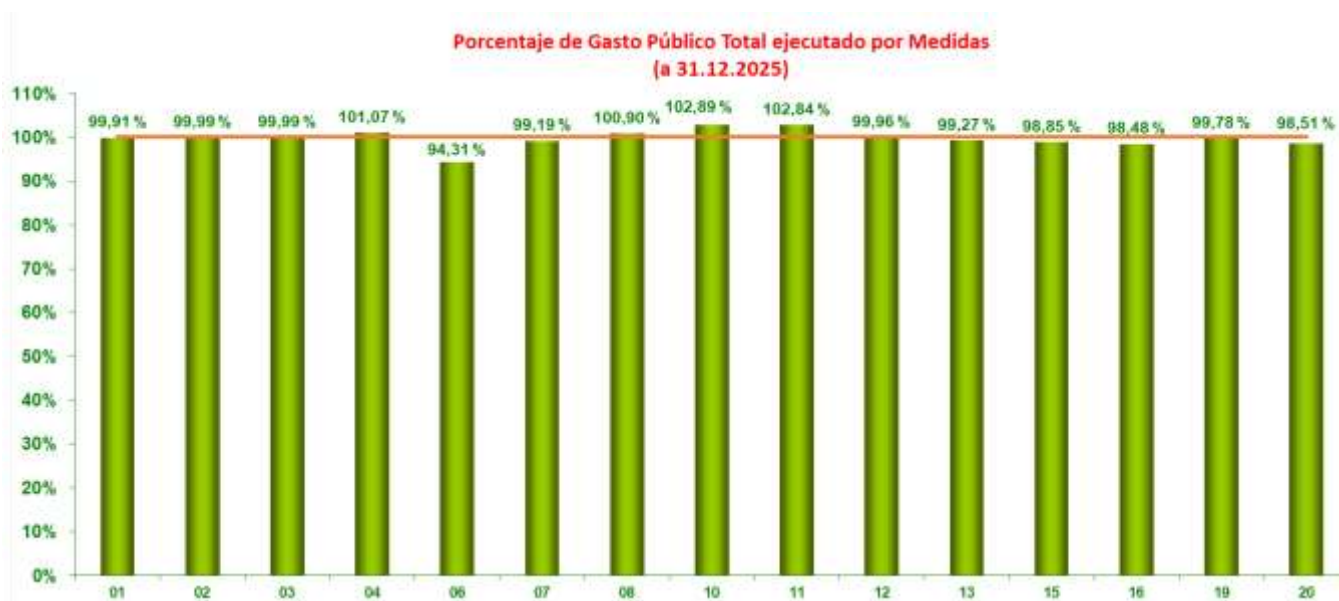
En el **gasto público total pagado por área focal**, con una media de ejecución del 100,01 %, destacan el grado de ejecución de los ámbitos de interés **3A** (*Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales*), **P4** (*Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura*), **2A** (*Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola*) y **5E** (*Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola*) que superan el 100% respecto a los programado debido a una buena ejecución general, la sobreejecución de Top up (Financiación nacional adicional) y una redistribución dentro de las operaciones de las mismas medidas. El área focal con una ejecución más baja es la **5A** (*Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura*), con un 86,44 %, debido a una redistribución entre submedidas de la Medida 16 (*Cooperación*) con diferentes áreas focales.



MEDIDAS

Con respecto al **gasto público total pagado**, el grado de ejecución es muy elevado en su conjunto (100,01 %), de las 15 **medidas** programadas, todas menos una, superan el 98% de ejecución, destacando **M11** (*Agricultura ecológica*), **M10** (*Agroambiente y clima*) y **M4** (*Inversiones en activos físicos*) que superan el 100%, por la aportación de la sobrejexecución del Top up (Financiación nacional adicional).

La medida **M6** (*Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas*), ha alcanzado un 94,3% de grado de ejecución respecto a lo programado. Aunque es una ejecución elevada, está por debajo del promedio de medidas (teniendo en cuenta únicamente el gasto público cofinanciado) debido a una migración (renuncia) de solicitantes de la operación 6.1 (*Incorporación de jóvenes agricultores*) a la misma línea de ayuda, pero en el marco del nuevo periodo de planificación PEPAC 23-27 (6961.1 *Establecimiento de personas jóvenes agricultores*).



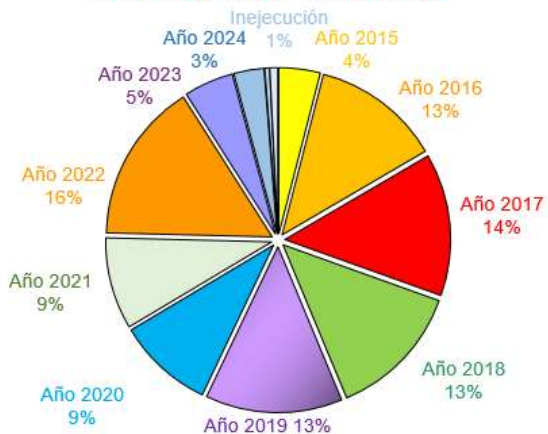
FEADER Y EURI

En los siguientes gráficos se indica la evolución del porcentaje de FEADER y EURI **comprometido** y **ejecutado**, por anualidades y acumulado a 31 de diciembre de 2025.

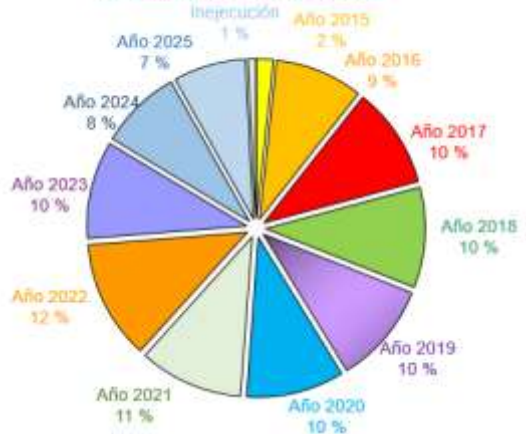
El año 2015 corresponde a la primera anualidad del Programa y supone la puesta en marcha de los compromisos y pagos. A partir de 2016 el nivel de compromiso y pago se incrementa notablemente y adquiere un ritmo de crucero, manteniéndose más o menos constante hasta los dos últimos ejercicios en el que lógicamente se va reduciendo, principalmente el comprometido, al acercarnos al término del periodo de programación. El incremento de fondos EURI para las anualidades 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 se ha ejecutado a buen ritmo.



FEADER y EURI Comprometido



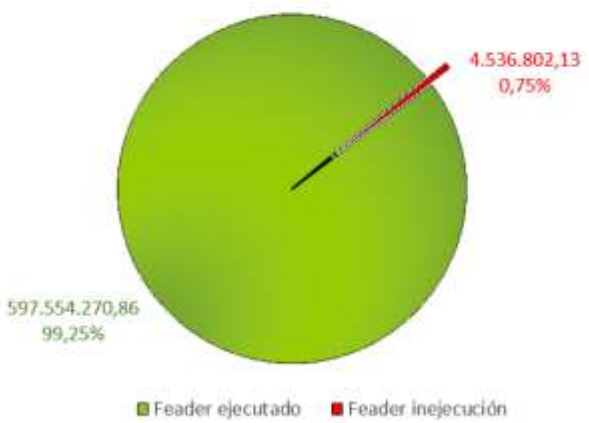
FEADER y EURI Ejecutado



Estudiando la ejecución por separado, tenemos un grado de ejecución para el **Feader cofinanciado** del 99,25% y de un 98,51% para el **EURI**. En conjunto, Feader y EURI han tenido una ejecución del 99,20%.

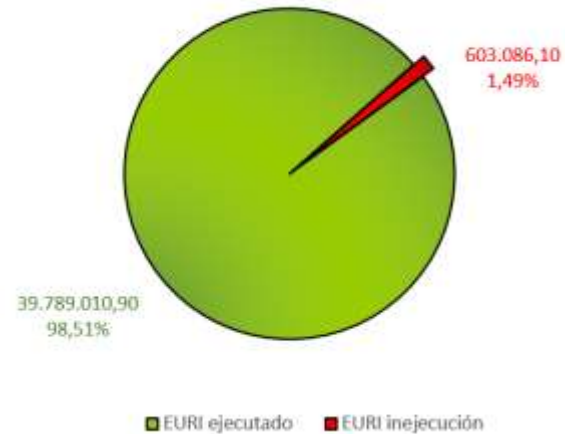
Feader ejecutado

Programado: 602.091.072,99 euros



EURI ejecutado

Programado: 40.392.097 euros

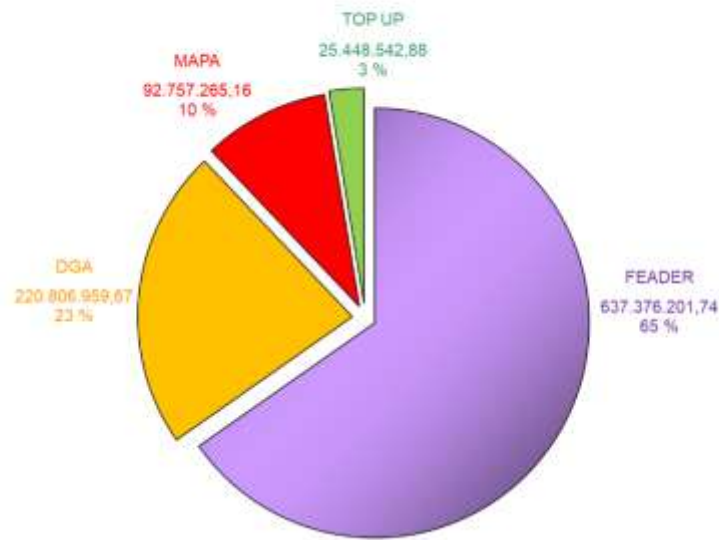


GASTO PÚBLICO TOTAL PAGADO

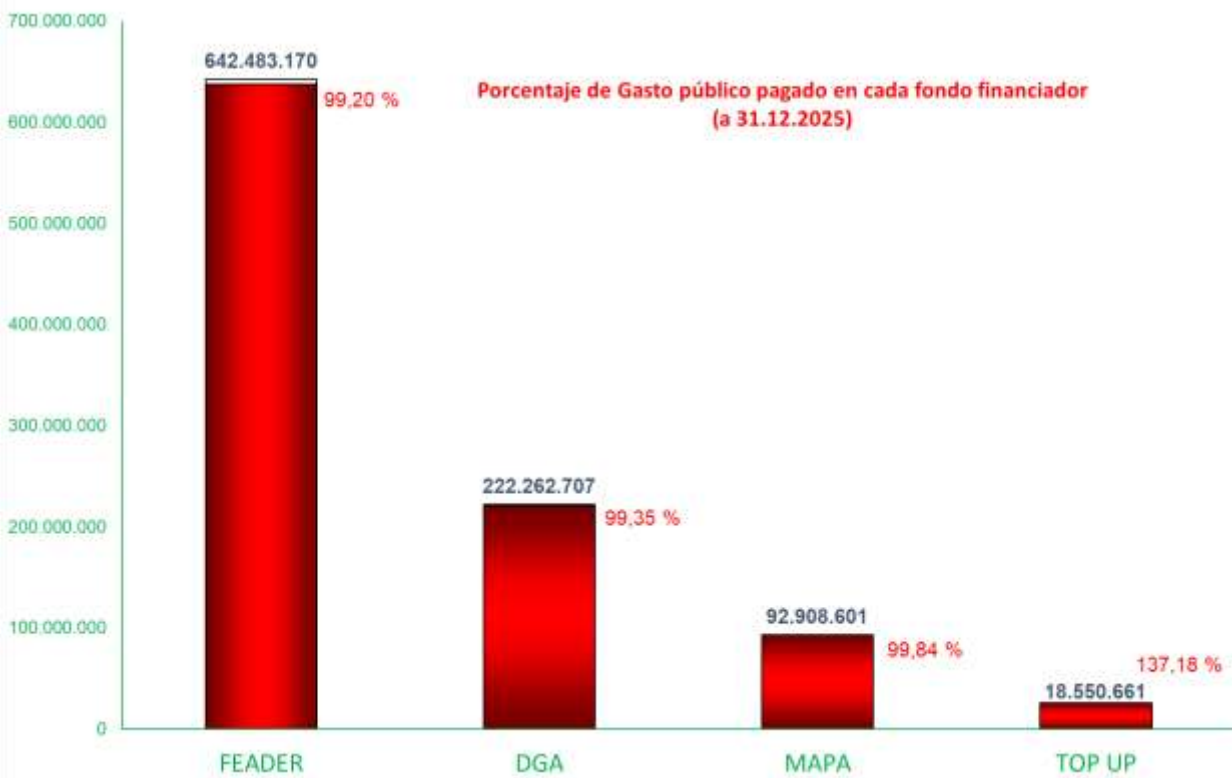
En los siguientes gráficos, se expone el **reparto por fondo del gasto público total pagado** y el **porcentaje de ejecución** de cada fondo financiador respecto a lo programado. El Feader, la aportación cofinanciada del Gobierno de Aragón y la del Ministerio superan el 99 % de sus dotaciones. El Top up (Financiación nacional adicional) ha superado, ostensiblemente, el 100% de su presupuesto programado.



**Gasto Total pagado por fondo financiador
(a 31.12.2025)**



**Porcentaje de Gasto público pagado en cada fondo financiador
(a 31.12.2025)**



PRODUCTIVIDAD ALCANZADA

El Informe refleja los principales indicadores físicos alcanzados con la ejecución del Programa, recogidos en los cuadros B. A continuación, se presentan algunos de ellos por medida.

Medida 1: se han realizado **2.052** actividades formativas con **55.960** participantes en **86.623** días.

Medida 2: se ha asesorado a **12.520**, a través de **37** actividades de asesoramiento.

Medida 3: **852** beneficiarios en la submedida 3.1 (ayudas a regímenes de calidad) en el total del periodo.

Medida 4: en la medida los principales indicadores son:

- **2.764** beneficiarios en modernización de explotaciones (operación 4.1.a).
- **513** expedientes en inversiones de la industria agroalimentaria (submedida 4.2), con una inversión de **692** millones.
- **60.826** ha en la mejora y adaptación de regadíos (operación 4.3.d), con una inversión de **46,23** millones de euros.
- **361** millones de inversión en expedientes de modernización de explotaciones, concentración parcelaria y la creación y modernización de regadíos (Focus Area 2A).

Medida 6: se han instalado **2.562** jóvenes con una inversión asociada de **183,5** millones de euros.

Medida 7: la población beneficiaria han sido **41.368** habitantes en expedientes de servicios básicos a las poblaciones en espacios naturales (submedida 7.2).

Medida 8: los principales indicadores son:

- Restauración de **975** ha y una inversión de **1.383.562** euros. (submedida 8.4).
- Mejora de zonas forestales de **467.150** has con una inversión de **35** millones de euros. (operación 8.5).
- Forestación de **7.300** ha (compromisos periodo anterior) con cargo al PDR (operación 8.1.b).
- **2.497** ha apoyadas en acciones de prevención, en 2025. **200.190** ha en el conjunto del periodo (submedida 8.3).
- Creación, en 2025, de **64** ha de bosque con una inversión de **130.000** euros, **896** ha en el conjunto del periodo con una inversión de **1.647.279** euros.

Medida 10: Superficie con compromisos agroambientales, **474.322** ha y **7.607** beneficiarios, en el total del periodo.

Medida 11: Superficie en agricultura ecológica, **48.370** ha y **1.417** beneficiarios, en el total del periodo.

Medida 12: Hectáreas subvencionadas en el total del periodo **1.158** en RN200 y DMA.

Medida 13: en el ejercicio 2025 **11.468** beneficiarios y **178.914** ha (99.968 ha en 13.1, 76.161 en la 13.2 y 2.785 ha en 13.3). Superficie máxima en el periodo de programación **195.295** hectáreas.

Medida 16: selección de **24** grupos operativos (submedida 16.1) y **245** grupos de cooperación (submedida 16.2).

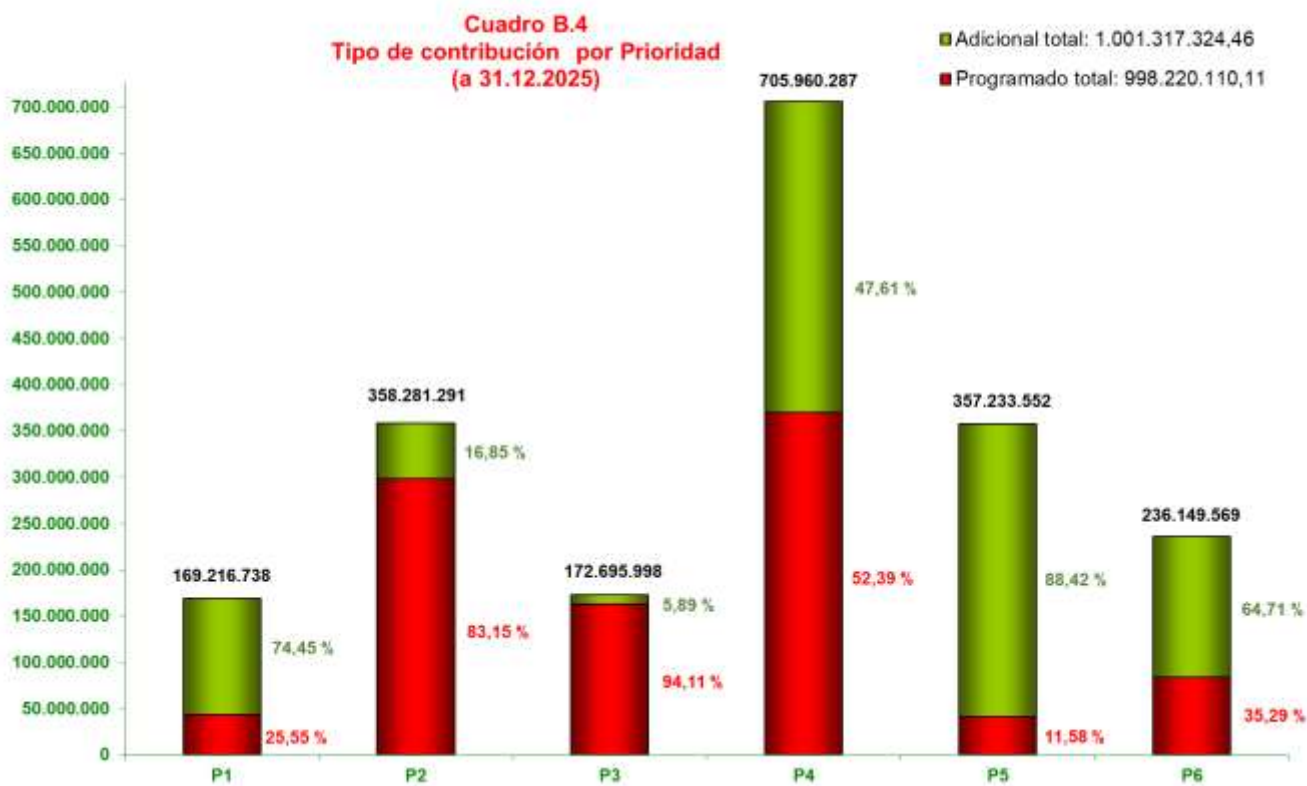
Medida 19: en cuanto a la medida LEADER:

- **3.850** proyectos aprobados con pago, solicitados por **2.464** beneficiarios, de los cuales **862** son PYMES. (submedida 19.2).
- **132** expedientes desarrollados en **18** proyectos de cooperación (submedida 19.3).

CONTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

El **cuadro B4** del informe anual de ejecución hace referencia a la contribución del gasto público a la estrategia del Programa. En el siguiente gráfico se representa la contribución del gasto público a las prioridades del Programa, en rojo se muestra la contribución **programada** y en verde la **adicional**. Por ejemplo, la operación de modernización de explotaciones está programada en el “focus área” 2A pero puede contribuir a la 5A o 5B de mejora de la eficiencia en el consumo de agua o energía.

Destaca la prioridad **P4** con 706 millones de euros de gasto público con un 52,4 % de contribución programada, seguida de las prioridades **P2** y **P5** con 358 y 357 millones respectivamente y una contribución programada del 83,2% y 11,6%.



DESGLOSE DE INFORMACIÓN POR TIPO DE ÁREA Y GÉNERO

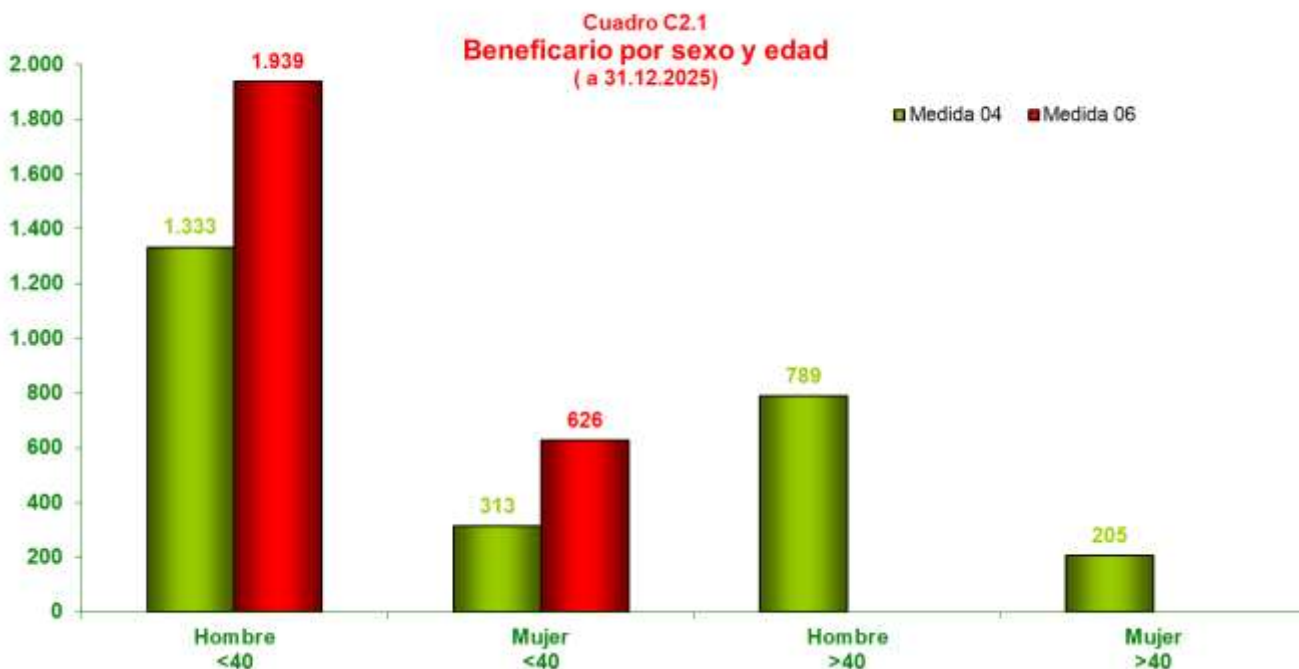
El **cuadro C1.1** del informe muestra la distribución del gasto público ejecutado en las medidas nº 4 “Inversiones en activos físicos” y en la nº 6 “Incorporación de jóvenes” en zonas desfavorecidas de montaña, zonas distintas de montaña, zonas con otras limitaciones específicas y en zonas no desfavorecidas.



El **cuadro C2.1** del informe muestra la distribución por edad y género de los beneficiarios de las medidas M04 (*Inversiones en activos físicos*) y M06 (*Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas*).

En la medida **M06** de los 2.565 beneficiarios el 24,4% son mujeres (626).

En la medida **M04**, analizando el género de los 2.640 beneficiarios individuales de la operación se tiene que el 20% son mujeres (518). Analizando la edad, el 62% de los beneficiarios tienen edad ≤ 40 años (1.646), de estos beneficiarios con edad ≤ 40 años, el 19 % son mujeres (313).



CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

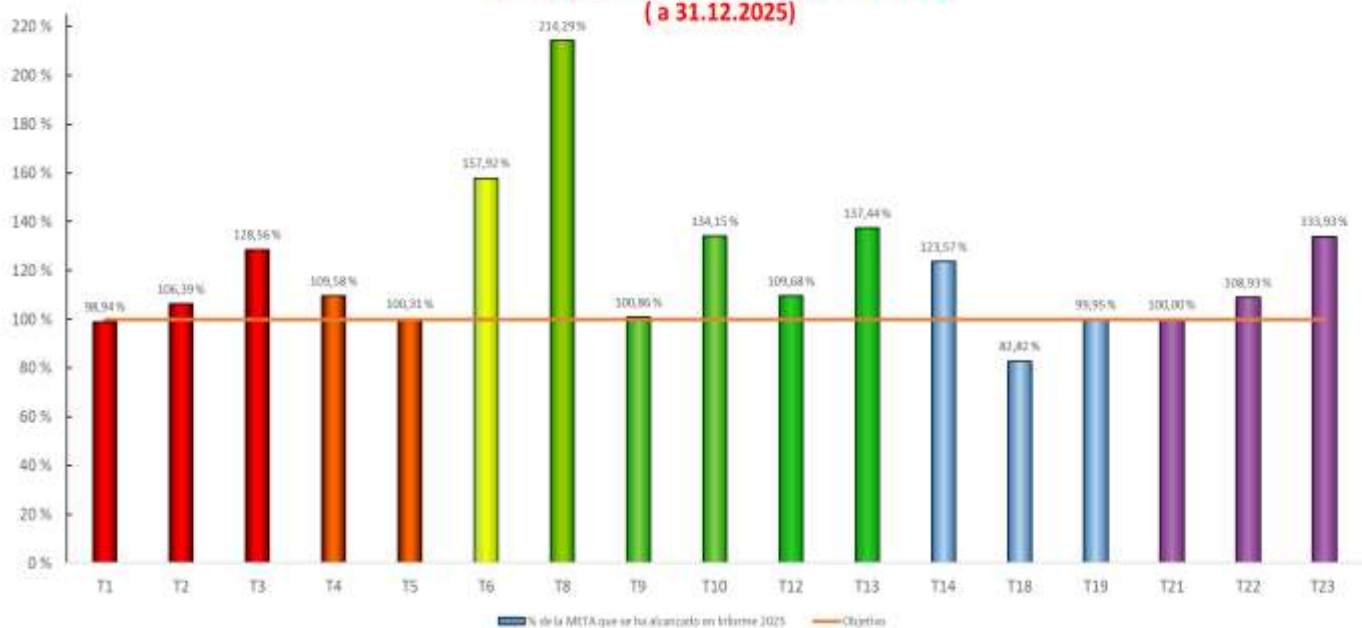
El avance en el cumplimiento de objetivos se establece en la tabla D. Los objetivos del Programa se han definido a través de un sistema de 17 indicadores denominados “target” se detallan en la siguiente tabla:

MEDIDA	DENOMINACIÓN
T1	Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)
T2	Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)
T3	Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)
T4	Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)
T5	Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)
T6	Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)
T8	Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)
T9	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)
T10	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)
T12	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)
T13	Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)
T14	Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)
T18	Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)
T19	Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)
T21	Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)
T22	Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)
T23	Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)

El grado de cumplimiento general ha alcanzado una promedio de 120,4%, destacando los targets **T8** (Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad - ámbito de interés 4A), **T6** (Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores - ámbito de interés 3A), **T13** (Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión - ámbito de interés 4C), **T10** (Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua - ámbito de interés 4B), **T23** (Empleo creado en los proyectos financiados- Leader - ámbito de interés 6B), **T3** (Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013. Ámbito de interés 1C) y **T14** (Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente - Ámbito de interés 5A).

El resto de targets han tenido un cumplimiento cercano al 100% o incluso superándolo ligeramente. Únicamente el target **T18** (Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco. Ámbito de interés 5D) ha alcanzado un nivel inferior, con un 83%, debido a un menor número de solicitudes de las potencialmente esperables por los compromisos adjudicados y planificados.

Cuadro D
Porcentaje cumplimiento respecto META 2025
(a 31.12.2025)



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PROGRAMA

El **cuadro E** hace referencia al porcentaje de gasto ejecutado de las **medidas transitorias**, que son las que ha traído compromisos del periodo 2007-2013. Destacan las medidas M06 (*Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas*) y M08 (*Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques*) con el 100% de los compromisos pagados y las medidas M04 (*Inversiones en activos físicos*) y M113 (*Compromisos del periodo de programación anterior de la medida "Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas"*) con un porcentaje superior al 99%.



En la siguiente tabla se detalla la información de ejecución de las **medidas transversales** del Programa (medidas 1, 2 y 16).

CENTRO/ENTIDAD	MEDIDA PDR	Nº ACTIVIDADES APROBADAS	CONVOCATORIA DE AYUDAS 2024
Formación (años 2016 a 2024)	1.1	2.052	8ª
Transferencia + información (Red experimental) nº ensayos (años 2016 a 2024)	1.2	688	8ª
Asesoramiento agricultores (años 2018 a 2025)	2.1	solicitudes de asesoramiento 12.520	5ª
Grupos Operativos creación 2017	16.1	24	1ª
Grupos Operativos Ejecución 2018	16.1	24	1ª
Grupos Cooperación (años 2016 a 2025)	16.2	245	8ª
Red Fitosanitaria (2025)	16.2.d	5 redes 77 beneficiarios	9ª

En cuanto a la **Estrategia de Desarrollo Local LEADER**, la situación final por submedida es:

- Submedida 19.2. Estrategias:
 - Se han publicado 5 convocatorias de ayudas por un importe total de 63 millones de euros.
 - Se han tramitado 6.181 solicitudes correspondientes a 3.434 solicitantes y 2.464 beneficiarios (de las cinco convocatorias resueltas).
- Submedida 19.3. Cooperación:
 - Se han publicado 3 convocatorias de ayudas por un importe total de 3 millones de euros.
 - Se han aprobado 19 proyectos.
- Submedida 19.4. Gastos de explotación y animación:
 - Se han publicado 8 convocatorias con un compromiso aproximadamente de 17 millones de euros.

En cuanto al empleo, se han creado 1.492 empleos, de los cuales el 49% son mujeres y el 15% de los empleos tienen menos de 25 años.



MARCO DE RENDIMIENTO

La Comisión ha establecido un criterio para garantizar que el Programa cumple con los objetivos establecidos y la implementación es equilibrada, este instrumento se denomina **Marco de rendimiento**. Consiste en que un 6% del gasto público, denominado **Reserva de rendimiento**, queda condicionado a alcanzar un determinado porcentaje de los objetivos marcados, la evaluación del cumplimiento se evaluó a final de 2018 y se vuelve a evaluar a final de 2025. Si en una determinada prioridad no se alcanzan esos mínimos, la reserva de rendimiento debe destinarse a otras prioridades en las que se hayan alcanzado los objetivos. Los objetivos de 2018 se denominan **HITOS** y los de 2025 **METAS**.

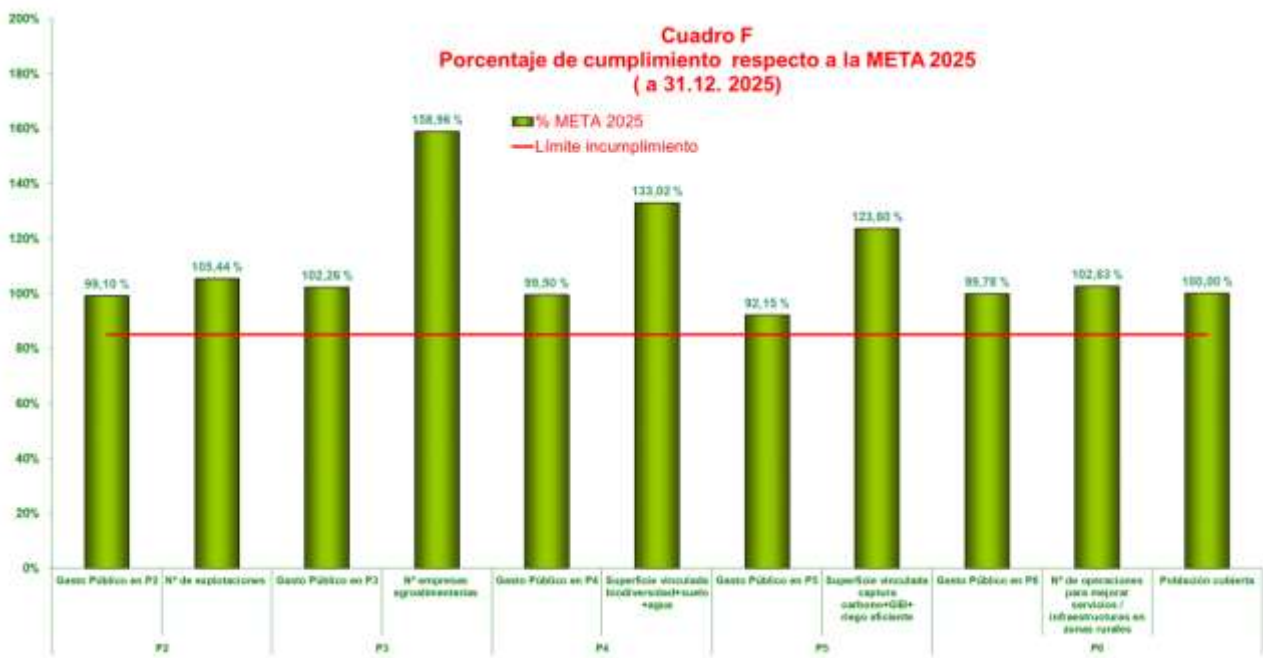
La Comisión considera incumplimiento grave cuando una prioridad que tiene 2 indicadores uno no llega al 65% del hito/meta, y cuando la prioridad tiene 3 indicadores, 2 de ellos no llegan al 65% del valor del hito/meta.

Los hitos se alcanzaron favorablemente a fecha 31 de diciembre de 2018.

El cuadro F recoge los valores de los indicadores del Marco de rendimiento a 31.12.2025, respecto a los valores a alcanzar en el año 2025 (Metas).

A la vista de los datos, a fecha 31 de diciembre de 2025, se ha superado el umbral del 85% en todos los indicadores de las prioridades del marco de rendimiento, estando **todos por encima del 92 %**. Destacan los indicadores no monetarios de las prioridades **P3** (*Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura*), **P4** (*Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura*) y **P5** (*Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola*), que superan ampliamente el objetivo fijado.

Es por ello que se ha cumplido con el Marco de rendimiento del PDR 14-22.

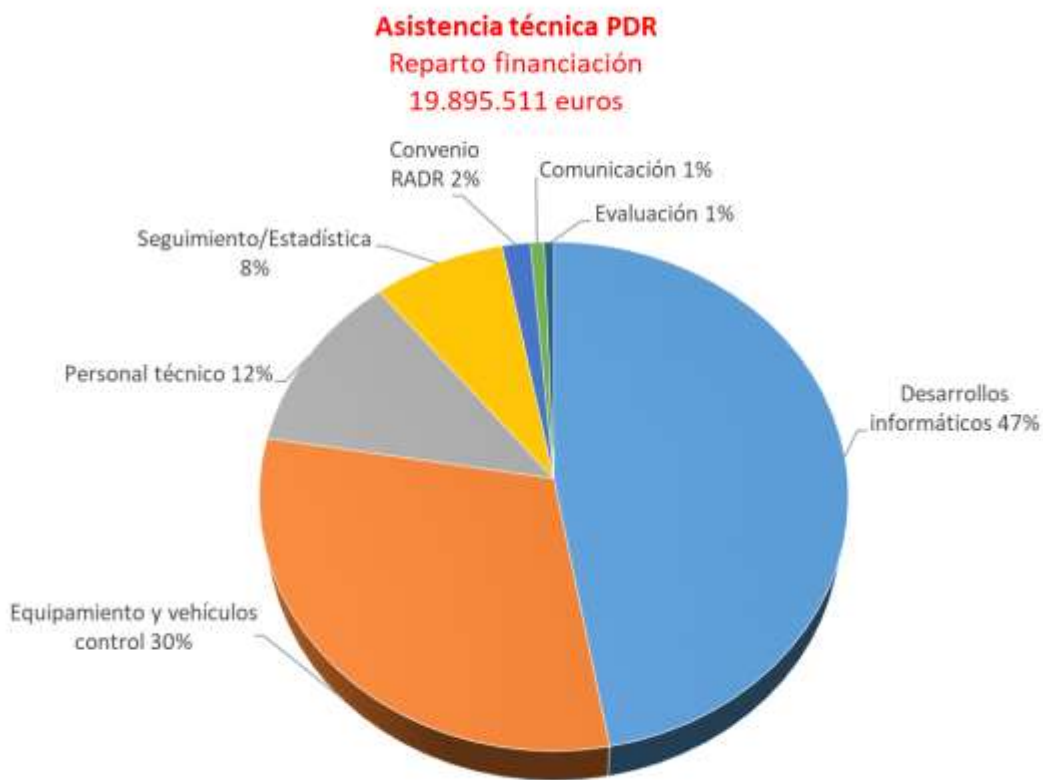


ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA

El programa ha dispuesto de una partida para afrontar gastos de gestión, seguimiento y evaluación del Programa. Esta partida que podría ascender al 4% como máximo, del presupuesto del Feader del Programa, ha tenido previstos 20,19 millones de euros de gasto público para el periodo, que suponen el 2,07 % del presupuesto del PDR de Aragón (v.14).

La **asistencia técnica** del programa, se ha utilizado para el desarrollo de aplicaciones informáticas, renovación y adecuación de equipamiento y vehículos necesarios para control y seguimiento, financiación de una parte de los gastos de personal técnico vinculados a la gestión y control del PDR, obtención de indicadores y seguimiento estadístico, Convenio con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y la comunicación y evaluación del PDR.

La ejecución final del presupuesto de Asistencia técnica ha sido del 98,51%. Los descompromisos finales provienen principalmente de algunos desarrollos informáticas.

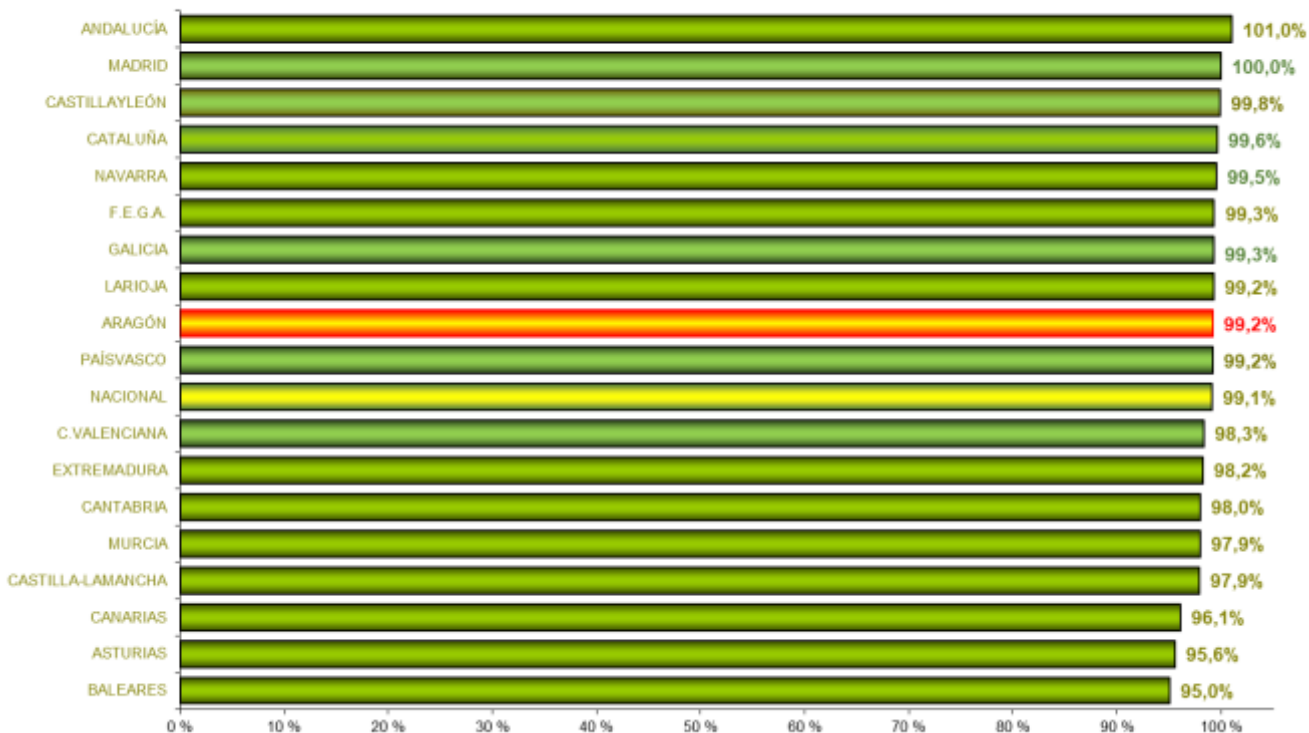


CONTEXTO DE EJECUCIÓN

Se expone la ejecución total del fondo Feader del Programa de Desarrollo Rural de Aragón en el contexto del resto de Programas de Desarrollo Rural.

Con una ejecución Feader (cofinanciado) del 99,25% y EURI del 98,51%, el Programa de Desarrollo Rural de Aragón ha tenido una ejecución del 99,20% del Feader programado, que lo sitúa ligeramente por encima de la media nacional.

**Ejecución FEADER (EURI incluido)
a 31.12.2025**



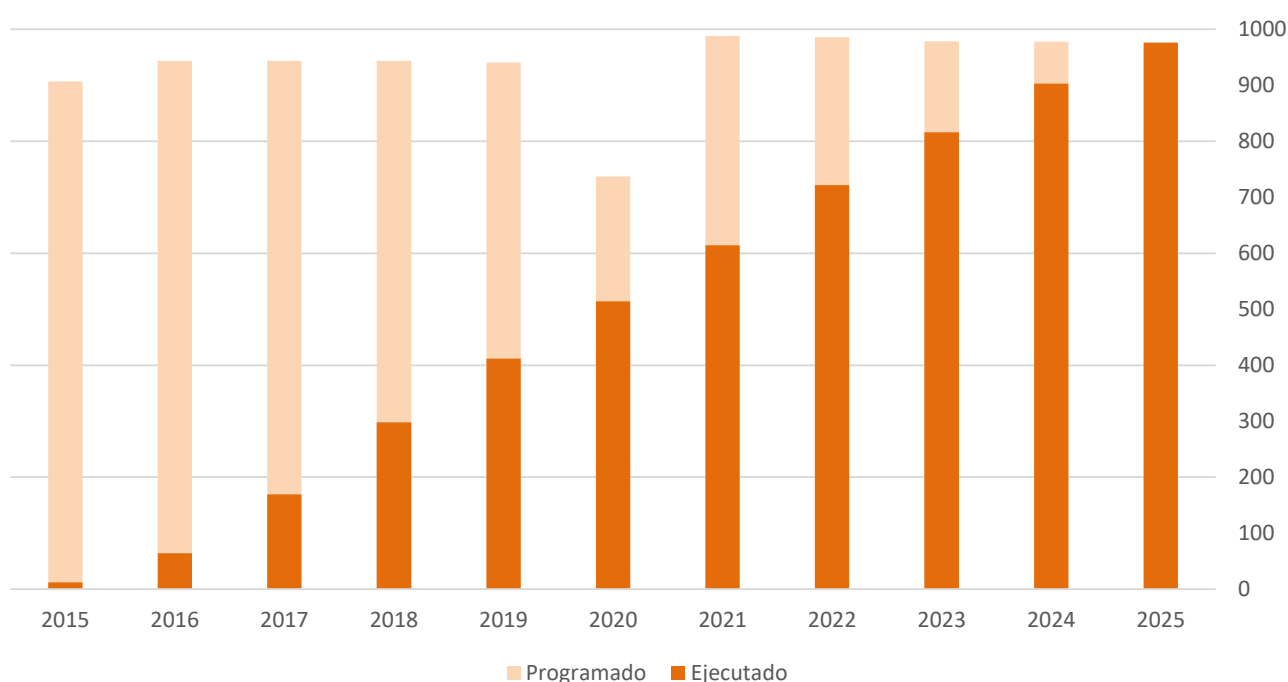
\$

VALORACIÓN FINAL

El periodo de Programación de Desarrollo Rural que se cierra, ha sido de larga duración y sometido a coyunturas económicas y sociales difíciles. Prolongación del periodo de programación en dos años, Brexit, y crisis como la pandemia del COVID y conflictos internacionales han ocasionado que el PDR 14-22 haya tenido que modificarse y adecuarse a estos contextos, para poder alcanzar los objetivos de Desarrollo Rural fijados al comienzo del mismo.

En el aspecto financiero, una vez finalizado el periodo de programación se constata una muy buena ejecución, en la que el Gasto Público Total (incluidos EURI y Top up) ha alcanzado los 976.347.819,48 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 100,01% respecto a lo programado para el Periodo, que nos sitúa con un nivel de ejecución Feader por encima de la media nacional.

Gasto Público Total del PDR 14-22
(millones de euros)



Así mismo, los objetivos finales fijados en el Programa (Targets) han alcanzado un cumplimiento muy elevado (120% en promedio), midiendo los indicadores basados en la ejecución de las diferentes medidas.

A lo largo del periodo de programación se ha conseguido una ejecución **eficiente y equilibrada**, cumpliendo con los mecanismos de control y seguimiento. Regla n+3 y Marco de Rendimiento, son algunos de estos mecanismos que se han venido cumpliendo satisfactoriamente en este periodo.

Es por ello que, en un análisis general de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2022, se puede afirmar que se han **cumplido satisfactoriamente los objetivos fijados** en la implantación de este Programa.

Así mismo, se considera que la **continuidad y transición** al siguiente periodo de planificación (PEPAC 23-27), solapado con el PDR 14-22, se ha realizado con éxito. Al igual que en el Programa de Desarrollo Rural 14-22, se están cumpliendo favorablemente con los mecanismos de control y seguimiento (regla n+2, rendimiento) para el PEPAC 23-27, teniendo en cuenta los importantes cambios implementados en este nuevo periodo.

Estos resultados han sido posibles gracias a la implicación y buena coordinación entre las instituciones europeas, estatales y autonómicas responsables de la planificación, gestión y control, y también al trabajo de beneficiarios, entidades colaboradoras y restos de organismos participantes en la implementación del programa.